Realidad y circunstancias

Tiempo de lectura: 1 min.

Edgar Benarroch

En términos simples y apretados, podemos decir que la realidad es todo lo que existe de forma efectiva y objetiva, es la suma de todo lo que existe en el universo, mientras que circunstancias son hechos y situaciones que acompaña o influye en un suceso, persona o cosa.

Realidad y circunstancias son términos muy relacionados, pero distintos. Realidad, continuando con su definición, es el conjunto de hechos, situaciones y condiciones que existen objetivamente, con independencia de lo que una persona piense o sienta, simplemente “Es lo que es”.

Circunstancias son las condiciones particulares que rodean a una persona o colectividad, son acontecimientos de un momento determinado y donde incluyen factores como el lugar, el tiempo, la cultura, la economía y las experiencias personales.

Ortega y Gasset afirma, “Yo soy yo y mi circunstancia”. De esa manera el célebre filósofo español creo quiso expresar que la persona no puede comprenderse separada del contexto en el que vive.

La realidad puede ser una crisis económica en un país y las circunstancias serán las condiciones que el pueblo debe confrontar.

En resumen, la realidad es lo que existe y las circunstancias son las condiciones concretas que rodean esa realidad para cada persona.

Imagino, sin que pretenda interpretarlo, que la última decisión de Edmundo González de estar de acuerdo y plantear la realización de elecciones generales cuanto antes, lo que tácitamente equivale a su renuncia como Presidente Electo, fue en muy buena medida con sujeción y respeto a la realidad y circunstancias del país y creo que el Espirito Santo lo acompañó en esa decisión. Considero, a mi manera de analizar la situación, que la referida decisión fue la debida y correcta comprometida únicamente con el supremo interés de la República.

ver PDF
Copied to clipboard